

Ushuaia, 31 JUL 2017

VISTO:

El Expediente N° 768/2017 del Registro de Expedientes, el Estatuto Provisorio, el Proyecto Institucional, la Ley N° 26559 de la creación de la Universidad Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ; y

CONSIDERANDO:

Que, la UNTDF tiene entre sus propósitos y misiones fundacionales acompañar a la comunidad en la construcción social del territorio de la provincia, a través de sus tres funciones esenciales: extensión, investigación y docencia.

Que, en ese sentido, las iniciativas y propuestas que se trabajan en el marco de la economía social y solidaria requieren para su desarrollo una presencia activa y un acompañamiento integral por parte de la Universidad a través de la investigación, el asesoramiento y la capacitación, y las prácticas de extensión.

Que, asimismo, es necesario coordinar y articular entre las distintas universidades, junto con las diversas áreas del Estado, todas las acciones que promuevan el desarrollo de la economía social y solidaria.

Que, la Red Universitaria de Economía Social y Solidaria (RUESS), constituye un espacio de articulación, convergencia, visibilización y escala de las prácticas de intervención, investigación, docencia, acciones con la comunidad y vinculación territorial de las Universidades relacionadas con la Economía Social y Solidaria, que se ha venido conformando y fortaleciendo desde el año 2014.

Que, actualmente integran la RUESS investigadores/extensionistas y equipos de 31 Universidades Nacionales.

Que, desde el año 2014, la docente investigadora del Instituto de Cultura Sociedad y Estado (ICSE), Mg. Nadia Finck, viene participando de los encuentros y reuniones de trabajo de la red.

Que, se busca desde la RUESS que todas las Universidades Nacionales adhieran a la Red y a la Campaña de Comunicación “Ponele un 10 a la Economía Social y Solidaria”, la cual tiene como objetivo central “sensibilizar y concientizar a la ciudadanía en torno a los valores y potencialidades de la economía social y solidaria para el desarrollo local y comunitario, y al mismo tiempo potenciar a los equipos universitarios que trabajan en la temática, ya sea en docencia, investigación o extensión”

Que, en relación con dicha Campaña de Comunicación, desde la UNTDF durante el segundo semestre de 2016, se promovió una columna radial semanal en donde se abordaron los ejes de la campaña en vinculación al ámbito local.

Que, en la actualidad, docentes y no docentes de la UNTDF se encuentran participando en un proyecto de extensión universitaria aprobado por la Secretaria de Políticas Universitarias, en el marco del Programa de Educación en Cooperativismo y Economía Social, que abarca la Patagonia en vinculación con el sector textil artesanal.

Que, la UNTDF en el año 2016 ha firmado un Convenio Marco de Cooperación interinstitucional con la Superintendencia de Control de Poder de Mercado de Ecuador (Convenio N°10/2016), a fin de articular acciones con ese organismo. En ese marco se han concretado espacios de intercambio entre sectores productivos cooperativos relacionados a la pesca de la ciudad de Ushuaia y de la región de Manabí.

Que, por ello y a fin de institucionalizar y formalizar la participación de los docentes y/o equipos de investigación y extensión que vienen trabajando temáticas vinculadas a la Economía Social y Solidaria, elevan este pedido de adhesión tanto a la RUESS como a la campaña antes mencionada.

Que, así las cosas, corresponde designar al/la representante de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur ante la Red Universitaria de Economía Social y Solidaria (RUESS).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo.

POR ELLO:

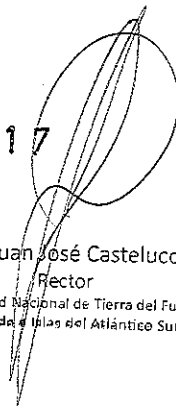
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTICULO 1: Dejar expresamente establecida, “Ad Referéndum” del Consejo Superior de la UNTDF, la adhesión de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico a la Red Universitaria de Economía Social y Solidaria (RUESS), y a la campaña comunicacional promovida por dicha Red “Ponele un 10 a la Economía Social y Solidaria”.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Mg. Nadia Finck, docente investigadora de la UNTDF, como representante la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur ante la Red Universitaria de Economía Social y Solidaria (RUESS).

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese al Rectorado, a Secretaría de Extensión y a cada uno de los interesados a sus efectos. Cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN (REC.) Nº: 27 9 - 2017


Ing. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur